



MEMORIA DEL PROYECTO A REALIZAR

1. CORPORACIÓN LOCAL BENEFICIARIA: **AYUNTAMIENTO DE NALDA**
2. DENOMINACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO: **ORDENACIÓN CALLES**
3. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO (especificar dirección, edificio singular, vía pública, lugar fuera del casco urbano, etc.): **LOCALIDADES DE NALDA E ISLALLANA, PERTENECIENTES AMBAS AL TÉRMINO MUNICIPAL DE NALDA**
4. DURACIÓN DEL PROYECTO (justificar si se propone distinta duración para algún trabajador): **NUEVE MESES**
5. FECHA PREVISTA DE INICIO: (el proyecto deberá comenzar, salvo causas debidamente justificadas y comunicadas al SRE, en el plazo máximo de un mes desde la fecha prevista, con la contratación de todos los trabajadores) **UNO DE MAYO**
6. NÚMERO DE TRABAJADORES POR LOS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN: **DOS**
7. DETALLAR DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS EN EL ANEXO I.
(Si varios trabajadores deben cumplir los mismos requisitos, es suficiente rellenar un cuadro detallando el número de trabajadores a que se refiere)

TRABAJADORES Nº 1 Y 2

Denominación de la ocupación: **ORDENACIÓN CALLES**

Titulación requerida: **Ninguna especial**

Formación y conocimientos específicos imprescindibles para el desempeño de la actividad: **Ninguna especial**

Descripción del trabajo a desarrollar por el trabajador: **Colocación en todas las esquinas de las placas de denominación de las calles. Colocación en todos los edificios los números de policía. Colocación, donde proceda y a instancia de la alcaldía de diversos elementos de mobiliario urbano, elementos de señalización, de protección, etc.**

Otros requisitos: **carneys de conducir, aplicador de fitosanitarios, manipulador de alimentos, etc**

Horario de trabajo. (Indicar si se puede flexibilizar para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar): **El de los empleados municipales. posibilidad de conciliación de la vida laboral y familiar**

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR



8.1. INTERÉS Y JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: ORDENAR LAS CALLES TIENE GRAN IMPORTANCIA PARA LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS COMO CARTERÍA, DATOS COLGADOS EN LA RED, INFORMACIÓN TURÍSTICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ETC.

8.2. OBJETIVOS A CONSEGUIR:

Facilitar la búsqueda de lugares, la inscripción de bienes en los registros públicos, notarías, registro de la propiedad, etc, facilitar el tránsito de peatones por las localidades de Nalda e Islallana a efectos turísticos. Unificar datos para servicios catastrales, telefónicos, etc.

8.3. ¿SE HA REALIZADO YA EL PROYECTO (U OTRO SIMILAR) EN EDICIONES ANTERIORES DEL PROGRAMA “MUJER Y EMPLEO” Y “PRIMER EMPLEO”? NO

8.4. ACTUACIONES A REALIZAR (si el proyecto es repetido, indicar sólo las novedades en esta nueva edición)

Colocar señales de denominación de calles en todas las esquinas. Colocar numeración en todos los edificios y solares de las localidades de Nalda e Islallana. Colocar diversas señales de tráfico, mobiliario urbano, elementos de protección para los vehículos o las personas, etc.

8.5. CUALIFICACIÓN, EXPERIENCIA, PRÁCTICAS, ETC. QUE OBTENDRÁN LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

Como instaladores y como albañilería al tener que utilizar ambos elementos en el objeto del proyecto

8.6. OTROS TRABAJADORES (DE PLANTILLA o CONTRATADOS ESPECIALMENTE) ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

Categoría laboral:

CONCEJAL DE URBANISMO Y ENCARGADO MUNICIPAL DE OBRAS

Funciones en el proyecto:

Planificación, dirección, iniciación, impulso, control y supervisión de los trabajos. Adopción de las medidas que procedan mientras se desarrollan para la efectiva y correcta ejecución de los mismos

8.7. RECURSOS MATERIALES APORTADOS POR LA CCLL CON LOS QUE LOS TRABAJADORES REALIZARÁN SUS TAREAS (Maquinaria, vehículos, equipos informáticos, medios de protección personal, etc.)

Medios de protección personal. Elementos para la efectiva realización del proyecto. maquinaria y utensilios apropiados para el fin que se trata de conseguir, etc.



9. IDENTIFICAR EL ÁREA DE ACTIVIDAD A LA QUE SE REFIERE EL PROYECTO DE LAS DETALLADAS EN EL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA (Elegir una única Área de Actividad y justificar la elección)

Servicios de ocio, culturales y de promoción turística. se refiere más exactamente a la promoción turística, pero también a otros aspectos relacionados con fines jurídicos: catastro, registro, etc.

10. COSTES LABORALES A CARGO DE LA CORPORACIÓN LOCAL

¿Los trabajadores van a cobrar un salario superior a la base mínima de cotización a la seguridad social de su grupo profesional? **SÍ**

¿Cuanto dinero aportará la CCLL? **100E/ MES +P.P.PAGAS EXTRA**

En caso de que el trabajador/a tenga que desplazarse desde otro municipio, ¿se le abonarían gastos de desplazamiento? **NO**

13. Nº DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD: 1.025

14. Nº TRABAJADORES QUE COMPONEN LA PLANTILLA DE LA CORPORACIÓN LOCAL:

Dos funcionarios y dos laborales

Nalda, 29 de enero de 2007

EL ALCALDE

Domingo Ruiz Fernández